

AVISO DE ELECCIÓN DE CONFIRMACIÓN, ELECCIÓN DE DIRECTORES,  
ELECCIONES DE BONOS Y ELECCIONES DE IMPUESTOS  
DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

PARA LOS VOTANTES HABILITADOS DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215 DEL CONDADO DE MONTGOMERY Y PARA TODAS LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS:

Por el presente, se notifica que el Distrito de Servicios Públicos Municipales Nro. 215 del Condado de Montgomery (el "Distrito") celebrará elecciones el 5 de noviembre de 2024 en el horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. en 22805 Old Plantersville Road, Montgomery, Texas 77316, con el propósito de elegir miembros de la Junta Directiva del Distrito y para votar por las siguientes proposiciones:

**DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215  
DEL CONDADO DE MONTGOMERY**

**DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215  
DEL CONDADO DE MONTGOMERY  
PROPOSICIÓN A**

¿SE DEBERÁ CONFIRMAR LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215 DEL CONDADO DE MONTGOMERY?

**DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215  
DEL CONDADO DE MONTGOMERY  
PROPOSICIÓN B**

**(BONOS PARA INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE AGUA,  
ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO  
DE DRENAJE Y PLUVIAL)**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215 DEL CONDADO DE MONTGOMERY A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$496,650,000 CON VENCIMIENTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA EN CIERTAS CUOTAS SEGÚN LAS FIJE DICHA JUNTA A LO LARGO DE UN PERIODO O PERIODOS QUE NO SUPEREN LOS CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A ALGUNA TASA O TASAS, Y A VENDER DICHOS BONOS A ALGÚN PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO

SOBREPASARÁ EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO VIGENTE AL MOMENTO DE EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, POSEER, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, AMPLIAR O PAGAR, DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO, TODAS Y CADA UNA DE LAS OBRAS, LAS MEJORAS, LAS INSTALACIONES, LAS PLANTAS, LOS EQUIPOS Y LOS APARATOS DEL DISTRITO NECESARIOS PARA PROVEER UN SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA, UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y PLUVIAL, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS CON LA REGULACIÓN DE LLANURAS DE INUNDACIÓN Y HUMEDALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y PERMISOS PARA ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN), Y TODOS LOS ADICIONALES A DICHS SISTEMAS Y TODAS LAS OBRAS, LAS MEJORAS, LAS INSTALACIONES, LAS PLANTAS, LOS EQUIPOS, LOS APARATOS, LOS INTERESES PATRIMONIALES Y LOS DERECHOS CONTRACTUALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO Y LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN CONEXIÓN CON ESTO, Y CON EL PROPÓSITO DE REEMBOLSAR POR ALGÚN MEDIO AUTORIZADO AHORA O MÁS ADELANTE POR LEY, TODOS O ALGUNA PORCIÓN DE BONOS DEL DISTRITO EMITIDOS HASTA AHORA O MÁS ADELANTE PARA DICHS PROPÓSITOS, Y PARA DISPONER PARA EL PAGO DEL CAPITAL E INTERESES DE DICHS BONOS MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

**DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215**  
**DEL CONDADO DE MONTGOMERY**  
**PROPOSICIÓN C**

**(BONOS PARA INSTALACIONES RECREATIVAS)**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215 DEL CONDADO DE MONTGOMERY A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$155,700,000 CON VENCIMIENTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA EN

CIERTAS CUOTAS SEGÚN LAS FIJE DICHA JUNTA A LO LARGO DE UN PERIODO O PERIODOS QUE NO SUPEREN LOS CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A ALGUNA TASA O TASAS, Y A VENDER DICHOS BONOS A ALGÚN PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO SOBREPASARÁ EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO VIGENTE AL MOMENTO DE EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, POSEER, DESARROLLAR, ADMINISTRAR, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, AMPLIAR O PAGAR, DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO, TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTALACIONES RECREATIVAS DEL DISTRITO, QUE INCLUYEN, ENTRE OTRAS, PARQUES, PAISAJISMO, AUTOVÍAS, ZONAS VERDES, ACERAS, SENDEROS, PROYECTOS DE EMBELLECIMIENTO DE DERECHOS DE PASO PÚBLICOS, EQUIPOS E INSTALACIONES RECREATIVOS, E ILUMINACIÓN DE CALLES Y DE SEGURIDAD ASOCIADA, Y TODOS LOS ADICIONALES A DICHAS INSTALACIONES E INTERESES PATRIMONIALES, TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS CON LA REGULACIÓN DE LLANURAS DE INUNDACIÓN Y HUMEDALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y PERMISOS PARA ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN), Y LOS DERECHOS CONTRACTUALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO Y LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN CONEXIÓN CON ESTO, Y CON EL PROPÓSITO DE REEMBOLSAR POR ALGÚN MEDIO AUTORIZADO AHORA O MÁS ADELANTE POR LEY, TODOS O ALGUNA PORCIÓN DE BONOS DEL DISTRITO QUE SEAN EMITIDOS HASTA EL PRESENTE O MÁS ADELANTE PARA DICHOS PROPÓSITOS, Y PARA DISPONER PARA EL PAGO DEL CAPITAL E INTERESES DE DICHOS BONOS MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

**DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215**  
**DEL CONDADO DE MONTGOMERY**  
**PROPOSICIÓN D**

**(BONOS PARA INSTALACIONES DE CAMINOS)**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215 DEL CONDADO DE MONTGOMERY A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$250,716,000 CON VENCIMIENTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA EN CIERTAS CUOTAS SEGÚN LAS FIJE DICHA JUNTA A LO LARGO DE UN PERIODO O PERIODOS QUE NO SUPEREN LOS CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A ALGUNA TASA O TASAS, Y A VENDER DICHOS BONOS A ALGÚN PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO SOBREPASARÁ EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO VIGENTE AL MOMENTO DE EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, PARA EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, POSEER, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, AMPLIAR O PAGAR, DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO, TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMINOS MACADAMIZADOS, DE GRAVA O PAVIMENTADOS O SUS INSTALACIONES AUXILIARES, QUE INCLUYEN, ENTRE OTRAS, LAS INSTALACIONES DE RETENCIÓN DE AGUA PLUVIAL Y DRENAJE ASOCIADAS, PAISAJISMO Y RIEGO, Y TODAS LAS OBRAS, LAS MEJORAS, LAS INSTALACIONES, LOS EQUIPOS, LOS APARATOS, LOS INTERESES PATRIMONIALES, TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS CON LA REGULACIÓN DE LLANURAS DE INUNDACIÓN Y HUMEDALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y PERMISOS PARA ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN), Y DERECHOS CONTRACTUALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO, Y PARA EL PROPÓSITO DE REEMBOLSAR POR ALGÚN MEDIO AUTORIZADO HASTA AHORA O MÁS ADELANTE POR LEY, TODOS O ALGUNA PORCIÓN DE LOS BONOS DEL DISTRITO QUE SEAN EMITIDOS MÁS ADELANTE PARA DICHOS PROPÓSITOS, Y PARA DISPONER PARA EL PAGO DEL CAPITAL E INTERESES DE DICHOS BONOS MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO,

TODO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

**DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215**  
**DEL CONDADO DE MONTGOMERY**  
**PROPOSICIÓN E**

**(IMPUESTO DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECCIÓN 59 DEL ARTÍCULO XVI)**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215 DEL CONDADO DE MONTGOMERY A IMPONER Y RECAUDAR UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (ADEMÁS DE CUALQUIER OTRO IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTORIZADO POR LOS VOTANTES DE DICHO DISTRITO) QUE NO SOBREPASE UN DÓLAR Y CINCUENTA CENTAVOS (\$1.50) POR CADA CIEN DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO PARA ASEGURAR FONDOS PARA LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO AUTORIZADAS POR LA SECCIÓN 59 DEL CAPÍTULO XVI DE LA CONSTITUCIÓN DE TEXAS, INCLUSO, ENTRE OTROS, FONDOS PARA PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y OPERACIÓN DE TODOS LOS TERRENOS, LAS PLANTAS, LAS OBRAS, LAS INSTALACIONES, LAS MEJORAS, LOS APARATOS Y LOS EQUIPOS NECESARIOS DEL DISTRITO Y PARA PAGAR LOS COSTOS RELACIONADOS DE SERVICIOS ADECUADOS, HONORARIOS LEGALES Y DE INGENIERÍA Y GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN?

**DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215**  
**DEL CONDADO DE MONTGOMERY**  
**PROPOSICIÓN F**

**(IMPUESTO DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III)**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215 DEL CONDADO DE MONTGOMERY A IMPONER Y RECAUDAR UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (ADEMÁS DE CUALQUIER OTRO IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTORIZADO POR LOS VOTANTES DE DICHO DISTRITO) QUE NO SOBREPASE LOS

VEINTICINCO CENTAVOS (\$0.25) POR CADA CIEN DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO PARA ASEGURAR FONDOS PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, QUE INCLUYEN, ENTRE OTRAS COSAS, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE TODOS LOS CAMINOS MACADAMIZADOS, DE GRAVA O PAVIMENTADOS AUTORIZADOS POR LA SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III DE LA CONSTITUCIÓN DE TEXAS, O SUS INSTALACIONES AUXILIARES, Y TODAS LAS OBRAS, LAS MEJORAS, LAS INSTALACIONES, LOS EQUIPOS Y LOS APARATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO, Y PARA PAGAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON SERVICIOS ADECUADOS, HONORARIOS DE INGENIERÍA Y LEGALES?

Las proposiciones aparecerán de la siguiente manera en las boletas de votación utilizadas en la elección:

BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN

**DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215  
DEL CONDADO DE MONTGOMERY**

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215  
DEL CONDADO DE MONTGOMERY  
PROPOSICIÓN A

- ( ) A FAVOR DEL DISTRITO
- ( ) EN CONTRA DEL DISTRITO

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215  
DEL CONDADO DE MONTGOMERY  
PROPOSICIÓN B

- ( ) A FAVOR
  - ( ) EN CONTRA
- ) LA EMISIÓN DE \$496,650,000 EN BONOS
  - ) PARA SISTEMAS DE AGUA,
  - ) ALCANTARILLADO SANITARIO Y
  - ) ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y
  - ) PLUVIAL Y PARA REEMBOLSAR BONOS
  - ) PARA SISTEMAS DE AGUA,
  - ) ALCANTARILLADO SANITARIO Y
  - ) DRENAJE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL
  - ) DEL DISTRITO, Y LA IMPOSICIÓN DE
  - ) IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO A
  - )

- ) TASA O CANTIDAD, SUFICIENTES PARA
- ) PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS BONOS

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215  
DEL CONDADO DE MONTGOMERY  
PROPOSICIÓN C

- ( ) A FAVOR ) LA EMISIÓN DE \$155,700,000 EN BONOS
- ) PARA INSTALACIONES RECREATIVAS Y
- ) PARA REEMBOLSAR BONOS PARA
- ( ) EN CONTRA ) INSTALACIONES RECREATIVAS DEL
- ) DISTRITO, Y LA IMPOSICIÓN DE
- ) IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO A
- ) TASA O CANTIDAD, SUFICIENTES PARA
- ) PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS
- ) BONOS

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215  
DEL CONDADO DE MONTGOMERY  
PROPOSICIÓN D

- ( ) A FAVOR ) LA EMISIÓN DE \$250,716,000 EN BONOS
- ) PARA CAMINOS Y PARA REEMBOLSAR
- ( ) EN CONTRA ) BONOS PARA CAMINOS DEL DISTRITO, Y
- ) LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS, SIN LÍMITE
- ) EN CUANTO A TASA O CANTIDAD,
- ) SUFICIENTES PARA PAGAR EL CAPITAL Y
- ) EL INTERÉS DE LOS BONOS

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215  
DEL CONDADO DE MONTGOMERY  
PROPOSICIÓN E

- ( ) A FAVOR ) UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y
- ) MANTENIMIENTO PARA LAS
- ) INSTALACIONES AUTORIZADAS POR LA
- ) SECCIÓN 59 DEL ARTÍCULO XVI DE LA
- ) CONSTITUCIÓN DE TEXAS QUE NO
- ) EXCEDA DE UN DÓLAR Y CINCUENTA
- ( ) EN CONTRA ) CENTAVOS (\$1.50) POR CADA CIEN
- ) DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN DE
- ) PROPIEDAD GRAVABLE

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 215  
DEL CONDADO DE MONTGOMERY  
PROPOSICIÓN F

- |               |   |
|---------------|---|
| ( ) A FAVOR   | ) UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y                |
|               | ) MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES          |
|               | ) DE CAMINOS AUTORIZADAS POR LA             |
|               | ) SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III DE LA         |
|               | ) CONSTITUCIÓN DE TEXAS QUE NO              |
|               | ) EXCEDA DE VEINTICINCO CENTAVOS            |
| ( ) EN CONTRA | ) (\$0.25) POR CADA CIEN DÓLARES (\$100) DE |
|               | ) TASACIÓN DE PROPIEDAD GRAVABLE            |

Cada votante votará por las proposiciones colocando una "X" junto a la declaración que indique la forma en que desee votar.

Los directores temporales por los que se votará para que sean directores permanentes son: Heather Anderson Chavana, Jason Fry, Osvaldo Paz, Jacquelyn Servaty y Dana Sharbonno

En las boletas de votación utilizadas en la elección aparecerán los nombres de los candidatos para el cargo de director y cinco (5) espacios en blanco para votos por escrito, como se presenta a continuación:

- ( ) Ms. Heather Anderson Chavana
- ( ) Mr. Jason Fry
- ( ) Mr. Osvaldo Paz
- ( ) Ms. Jacquelyn Servaty
- ( ) Ms. Dana Sharbonno

---

---

---

---

---

El lugar de votación anticipada en persona es 22805 Old Plantersville Road Montgomery, Texas 77316. La votación anticipada en persona se llevará a cabo de 12:00 p.m. a 4:00 p.m. todos los días desde el 21 de octubre de 2024 hasta el 1 de noviembre de 2024, inclusive, salvo sábados, domingos o feriados oficiales del estado.




Las solicitudes de boletas de voto por correo deberán enviarse a:

Early Voting Clerk  
MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 215  
Rachel Wooten  
c/o Allen Boone Humphries Robinson LLP  
3200 Southwest Freeway, Suite 2600  
Houston, Texas 77027  
Correo electrónico: [Elections@abhr.com](mailto:Elections@abhr.com)  
Teléfono: 713-800-8471

Las solicitudes de boletas de voto por correo deben recibirse a más tardar el viernes  
25 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

[PÁGINA DE FIRMAS A CONTINUACIÓN]

POR ORDEN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente de la Junta Directiva

**NO QUITAR HASTA LAS 8:00 A.M.  
DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024**